

Valledupar, enero del 2026

Doctora
ELIBETH SALAS MENDOZA
Secretario de Hacienda (D)
Valledupar-Cesar

Ref. Propuesta Formal Para Contratación.

Cordial saludo:

ANGIE DANIELA CARDENAS REYES, mayor de edad identificada civilmente como parece al pie de mi firma, con el respeto que me caracteriza me dirijo ante su despacho con el fin de presentar propuesta Técnico – de abogada titulado para prestar mis servicios, cuyo objeto será. **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS AL ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA GESTIÓN ADELANTADA POR LA OFICINA DE RECAUDO MUNICIPAL”**.

PLAZO: SIETE (7) MESES

VALOR: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$28.000.000)

De conformidad con la Ley 1581 de 2012 y demás normas complementarias, autorizo a la SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR para el tratamiento y manejo de mis datos personales, el cual consiste en recolectar, almacenar, depurar, usar, analizar, circular, actualizar, cruzar información propia y publicar con el fin de facilitar la contratación de prestación de servicios. Además de mis nombres, apellidos y documento de identidad, los datos y documentos que se someten a tratamiento y son autorizados.

Declaro que soy responsable de la veracidad de los datos suministrados. Así mismo autorizo a la SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR a efectuar sus procedimientos de notificación y comunicación a la dirección de correspondencia y/o correo electrónico, citado en la hoja de vida del *Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP*.

Declaro que conozco los derechos que me asisten como titular y de la identificación, dirección y teléfono del responsable de tratamiento de mis datos, de conformidad con la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, la ley 1437 de 2011, LEY 1918 DE 2018, Decreto 753 de 2019 y demás normas concordantes.

No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidades previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

Ninguna persona diferente a mí tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que por consiguiente, solo me comprometo a mí.

En caso de que sea aceptada mi propuesta, autorizo a la entidad para que realice la correspondiente publicación de la presente propuesta en el SECOP II y me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

Me encuentro registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, realizados por las Entidad Municipio de Valledupar en el SECOP II. (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)

Notificaciones:

Dirección:	CARRERA 19 E N° 6C-37
Teléfono:	3014427447
Correo electrónico:	Angiedaniela.28@hotmail.com
Usuario SECOP II	angiedaniela28

Vigencia: un (1) mes.

Anexos: Anexo todos los documentos y certificaciones solicitados por la entidad, en la solicitud de propuesta para la celebración del contrato de prestación de servicios.

A la espera de su respuesta.

Angie Daniela Cardenas
ANGIE DANIELA CARDENAS REYES
C.C 1.065.810.512

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.065.810.512

CARDENAS REYES

APELLIDOS

ANGIE DANIELA

NOMBRES

Angie D Cardenas Reyes

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1994

FLORIDABLANCA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.53

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

07-DIC-2012 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1200100-00860562-F-1065810512-20161031

0052038991A 1

7804139810

ESTADO CIVIL

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141090337299



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 6 5 8 1 0 5 1 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Valledupar 14. Buzón electrónico 2 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de Identificación 1 0 6 5 8 1 0 5 1 2 28. País COLOMBIA 1 6 9 29. Departamento Cesar 2 0 30. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1 31. Primer apellido CARDENAS 32. Segundo apellido REYES 33. Primer nombre ANGIE 34. Otros nombres DANIELA

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Cesar 2 0 40. Ciudad/Municipio Valledupar 0 0 1

41. Dirección principal CL 6 20 30 BRR LA ESPERANZA

42. Correo electrónico angiedaniela.28@hotmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 0 1 4 4 2 7 4 4 7 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación		
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	
6 9 1 0	2 0 1 7 0 3 3 1						2 4 2 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES: ANGIE DANIELA
APELLIDOS: CARDENAS REYES
MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUERA

UNIVERSIDAD: POPULAR DEL CESAR
FECHA DE GRADO: 31/03/2017
FECHA DE EXPEDICION: 04/05/2017

CONSEJO SECCIONAL: CESAR
TARJETA N°: 289319

1065810512

Presidente Consejo Superior de la Judicatura
Martha Lucía Olano de Noguera

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
 Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
 LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 198 DE 1971
 Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
 FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
 DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
 NACIONAL DE ABOGADOS.



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**, identificado(a) con número de documento 1065810512 y tarjeta profesional No. 289319, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA MARTES 06 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

William Moreno Morenc

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 826f13eea4e98f267bfd35be992bc13992282e909b39d1753b9e259eaa46c91

Documento generado en 06/01/2026 02:17:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



CERTIFICADO N.º: 28484

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 1065810512**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA ¹	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	04/05/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO ²
ABOGADO(A) CON TPA	289319	04/05/2017	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 7 días del mes de enero de 2026.

¹ RNA: Registro Nacional de Abogados.

² Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

**Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **693afa89b2366fa103c29921c6b0ddb046c5a5287ad1cde4f5ac8f8548240287**

Documento generado en 07/01/2026 09:04:22 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

[Empty box for receiving entity]

Financiada
CDP 196 ✓

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO CADENAS		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) REYES		NOMBRES ANGIE DANIELA	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No <u>1065810512</u>		GENERO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DÍA <u>28</u> MES <u>09</u> AÑO <u>1994</u>		CALLE <u>6 20 30 la esperanza</u>			
PAÍS <u>COLOMBIA</u>		PAÍS <u>COLOMBIA</u>		DEPTO <u>CESAR</u>	
DEPTO <u>SANTANDER</u>		MUNICIPIO <u>VALLEDUPAR</u>			
MUNICIPIO <u>FLORIDABLANCA</u>		TELÉFONO <u>5830343</u>		EMAIL <u>angiedaniela.28@hotmail.com</u>	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALISTA EN DERECHO PUBLICO	12	2023	289319
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO	12	2023	289319
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2015	289319

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE	06	2022
SENA	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	40	X		MANEJO BASICO DE LA HERRAMIENTA DE HOJAS DE CALCULO DE EXCEL	12	2022

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	03	Mes	03	Año	2025	Día	02	Mes	07	Año	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA APOYO JURIDICO			DEPENDENCIA APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69 Plaza Alfonso Lopez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	05	Mes	11	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO CONTRATISTA JURIDICA			DEPENDENCIA ABOGADO ASESOR JURIDICO					DIRECCIÓN CALLE 14 6 44 Edificio Cajanal						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	11	Año	2024	Día	19	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA APOYO A LA GESTION			DEPENDENCIA APOYO A SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69 Plaza Alfonso Lopez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	06	Mes	05	Año	2024	Día	05	Mes	11	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA COBRO COACTIVO			DEPENDENCIA ALCALDIA Y SECRETARIA DE HACIENDA					DIRECCIÓN CARRERA 5 15 69 Plaza Alfonso Lopez						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA - VALLEDUPAR				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5745299			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	29	Mes	05	Año	2023	Día	28	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO - CONTRATISTA CONTRATO			DEPENDENCIA CONTRATISTA					DIRECCIÓN CALLE 16 8 25 Centro						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD OUTSOURCING SAS BIC				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6000222			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	07	Mes	02	Año	2020	Día	25	Mes	03	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AGENTE TECNICO - ORIENTADOR			DEPENDENCIA A NIVEL NACIONAL					DIRECCIÓN CALLE 31B 14 25						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5800688			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	03	Mes	07	Año	2019	Día	19	Mes	09	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CITADOR GRADO IV			DEPENDENCIA CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES					DIRECCIÓN CALLE 14 14 null ESQUINA- PALACIO DE JUSTICIA						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
 Persona Natural
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO PUEBLO BELLO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5793689			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	20	Mes	05	Año	2019	Día	31	Mes	05	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CITADOR GRADO IV			DEPENDENCIA JUZGADO PRIMERO PROSMICUO					DIRECCIÓN CALLE 9 9 73						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5745292			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	17	Mes	08	Año	2017	Día	18	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO DE DESPACHO			DEPENDENCIA PENAL ADOLESCENCIA E INFANCIA					DIRECCIÓN CALLE 16 9 1 edificio caja agraria						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5746428			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	26	Mes	04	Año	2017	Día	17	Mes	05	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ESCRIBIENTE NOMINADO			DEPENDENCIA SECRETARIA TRIBUNAL SUPERIOR					DIRECCIÓN CALLE 15 5 06 Edificio Antiguo Telecom						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CESAR			MUNICIPIO VALLEDUPAR					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5746428			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	10	Mes	02	Año	2016	Día	17	Mes	11	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUDICANTE ADHONOREM			DEPENDENCIA TRIBUNAL SUPERIOR SALA PENAL					DIRECCIÓN CALLE 15 5 06 Edificio Telecom						

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE														
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS						
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN						

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANGIE	DANIELA	CARDENAS	REYES

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$57.500.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$57.500.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$1.800.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.


Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1065810512**, se encuentra afiliado/a desde **26/04/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 06 de enero de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES** identificado(a) con CC 1065810512 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/06/2022
Estado de la Afiliación: ACTIVO
IPS: UT BIENESTAR CESAR - VALLEDUPAR
Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 6 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 06 de enero de 2026, a las 14:21:10, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065810512
Código de Verificación	1065810512260106142109

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287768171



PIB
14:33:16
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 06 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE DANIELA CARDENAS REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065810512:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.
Línea gratuita 018000910315
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:04:16 PM horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1065810512**

Apellidos y Nombres: **CARDENAS REYES ANGIE DANIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00
pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.





30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia
de la República



Ministerio
de Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/01/2026 02:40:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1065810512** y Nombre: **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131862356** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Información

515 9000




Dios y
Patría

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

 **GOV.CO**

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:38:09 horas del 06/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1065810512**, Apellidos y Nombres **CARDENAS REYES ANGIE DANIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ALCALDIA DE VALLEDUPAR**, con NIT **800098911-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065810512 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 06/01/2026 02:08 PM



Código Verificación: **H7QWVF38JX**

Válida hasta: **06/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ABOGADA

A

ANGIE DANIELA CARDENAS REYES

C.C. Nº.1065810512 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 31 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2017

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DE LA U.P.C.
ATA DE REACTIVO TELEFÓNICO Nº. 311
ASIGNADO EN EL PUNTO Nº. 114
DEL LIBRO DE OPLENDAS Nº. 10
VALLEDUPAR, 31 DE MARZO DE 2017 19058

16713



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del ACTA DE GRADO N°.333 correspondiente al TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017), se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: N°7800 del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de ABOGADA

A

CARDENAS REYES ANGIE DANIELA

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°.1065810512 expedida en VALLEDUPAR, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el DIPLOMA N°.18713 registrado en el Folio 154 del Libro No.10

El Rector
El Decano de la Facultad
El Secretario General

Fdo. CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ
Fdo. JUAN BAUTISTA OCHOA MAESTRE
Fdo. IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el TREINTA Y UNO (31) DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE (2017).

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
 Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

A

ANGIE DANIELA CARDENAS REYES

C.C. No. 1065810512

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN VALLEDUPAR A LOS 12 DÍAS DEL MES DE

ABRIL

DEL AÑO 2024

[Firma]
 RECTOR

[Firma]
 VICERRECTOR ACADÉMICO

[Firma]
 DECANO

[Firma]
 SECRETARIO GENERAL

FACULTAD DE: DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

ANOTADO EN EL LIBRO No. 07

FOLIO 126

10620



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del ACTA DE GRADO N°.123 correspondiente al DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: N°108292 del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de ESPECIALISTA EN DERECHO PÚBLICO

A

ANGIE DANIELA CARDENAS REYES

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°.1065810512 quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el DIPLOMA N°. 10620 registrado en el Folio 126 del libro No. 07

El Rector
El Decano de la Facultad
El Secretario General

Fdo. ROBER TRINIDAD ROMERO RAMÍREZ
Fdo. EMA YUSELSY MOLINA ROYS
Fdo. LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


LUIS JOSÉ RODRÍGUEZ TORRES
Secretario General



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

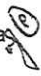
Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, el señor(a) **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES** identificado(a) con cédula de ciudadanía No.1.065.810.512 suscribió con la Administración Municipal:

El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 2478-SGR DE 2025 con fecha de inicio de **26/08/2025** y fecha de terminación del **25/12/2025**, cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASISTENCIA JURIDICA EN LA GESTIÓN ADELANTANDA POR LA OFICINA DE RECAUDO MUNICIPAL"**, con un plazo total de **4 MES(ES)**, por un valor total de **(\$ \$ 16.000.000) MCTE**.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 — 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en Valledupar, en el mes de diciembre 2025.

GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal

Proyectó: Ludys Ochoa 



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
SECRETARÍA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la señora **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**, identificado(a) con cédula de ciudadanía C.C. No. 1.065.810.512, suscribió con la Administración Municipal:

El CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 0514-SGR DE 2025 con fecha de inicio de **3/03/2025** y fecha de terminación del **2/07/2025**, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS JURIDICOS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y APOYAR EN TODOS LOS PROCESOS QUE SE LLEVAN A CABO EN LA OFICINA DE RECAUDO MUNICIPAL"**, con un plazo total de **4 MESES**, por un valor total de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS (\$16.000.000) MCTE.**

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada: Carrera 5 No. 15 — 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en Valledupar, en el mes de agosto del 2025.


GUIDO ANDRÉS CASTILLA GONZALEZ
Secretario General Municipal



LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:

Que, revisados los archivos de la Contratación Municipal, la contratista, el (la) señor(a) **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 1.065.810.512, Suscribió con la Administración Municipal el contrato:

Contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 903-SGR-2024** con fecha de inicio del **06/05/2024** y fecha de finalización del **05/11/2024** cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA GESTION JURIDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LOS PROCESOS DEL COBRO ADMINISTRATIVO COACTIVO QUE SE LLEVEN EN LA OFICINA DE TESORERIA MUNICIPAL.** Con un plazo total de **SEIS (06) MESES** por valor total del contrato de **VEINTI CUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000)**

CUYAS FUNCIONES ESPECIFICAS FUERON:


1. Apoyar en la proyección de respuestas a derechos de petición, tutelas y excepciones a los procesos de cobro coactivo
2. Apoyar en la conformación y organización de expedientes procesales de cobro coactivo de todas las rentas en el Municipio de Valledupar
3. Proyectar y sustanciar los procesos ejecutivos de cobros de los impuestos sanciones urbanísticas y policivos a que haya lugar
4. Adelantar diligencias de remate y embargos dentro de los procesos ejecutivos del municipio
5. Entregarle al secretario de hacienda y al tesorero municipal un informe semanal sobre los avances de los procesos de cobro coactivo a su cargo
6. impulsar el proceso de cobro a los diferentes contribuyentes identificados en los procesos de cobro administrativo coactivo
7. Brindar apoyo en las respuestas de requerimiento que los contribuyentes o partes puedan interponer como resultados de los procesos administrativos coactivos ejercidos por el municipio de Valledupar
8. Velar por la confidencialidad de los documentos y mantener en absoluta reserva la información asociada a los procesos surtidos en la sectorial.
9. Hacerse de todos los elementos necesarios para el desarrollo de su objeto contractual dentro o fuera de la secretaria de Hacienda Municipal.
10. Presentar informes semanales sobre las actividades desarrolladas en el marco del ejercicio de la actividad contractual.
11. Las demás que en el marco de su objeto se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la dependencia.
12. Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia, lealtad y buena fe.
13. Cumplir con la publicación oportuna en la plataforma de información (SECOP II) de los documentos y actos relacionados con la ejecución del contrato y la actividad contractual a su cargo.

Dirección y teléfonos para confirmar la información anteriormente mencionada:

Carrera 5 No. 15 – 69, Alcaldía de Valledupar, Oficina de Contratación. TEL: 3043250689

Dada en Valledupar, a los trece (13) día el mes de enero de 2025.


**GUIDO ANDRÉS CASTILLA
GONZÁLEZ**
Secretario General Municipal

 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT.824.000.117-2	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CODIGO: FEDI003
		VERSION Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

LA JEFE DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA:


Que la doctora **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.065.810.512 expedida en Valledupar (Cesar), suscribió **contrato de prestación de servicios profesionales** con la Personería Municipal de Valledupar, durante la vigencia fiscal 2024, el cual se describe y relaciona a continuación, así:

Contrato No.	047-2024
Contratista:	ANGIE DANIELA CARDENAS REYES
Identificación:	C.C. No. 1.065.810.512 de Valledupar (Cesar)
Fecha de suscripción:	1 de noviembre 2024
Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO EXTERNO EN TODOS LOS ASUNTOS ENCOMENDADOS POR EL DESPACHO Y LAS PERSONERIAS AUXILIARES DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Plazo de Ejecución:	Un (1) mes y veinticinco (25) días
Fecha de Iniciación:	5 de noviembre 2024
Fecha de Finalización:	31 de diciembre de 2024
Supervisor del Contrato:	Personera Municipal de Valledupar

La **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS** cumplidas en cada en el contrato arriba mencionado son las siguientes:


1. Brindar apoyo y asesoría jurídica en los requerimientos que se adelanten en la personería Municipal en asuntos de gobierno, seguridad social integral (salud, pensión y ARL), deporte y recreación, educación y demás asuntos encomendados por el despacho de la personería municipal.
2. Brindar apoyo y asesoría jurídica en las respuestas y/o contestaciones dentro del término legal de quejas, derechos de peticiones, acciones constitucionales, observaciones que haga la comunidad y demás que le sean asignadas en la ejecución del objeto contractual.
3. Brindar apoyo y asesoría jurídica en la elaboración, proyección y revisión de los actos administrativos, conceptos y demás documentos que le sean asignados.
4. Brindar apoyo y asesoría jurídica en la sustanciación de los procesos que sea vinculada la personería Municipal de Valledupar en materia disciplinaria, administrativa, policivos y judiciales que le sean asignados.
5. Brindar apoyo y asesoría jurídica en la proyección de autos de indagación preliminar, autos inhibitorios y de archivo que se adelanten y le sean asignados en razón a la ejecución del objeto contractual.
6. Brindar apoyo y asesoría jurídica en el análisis y seguimientos de las quejas presentadas en contra de los funcionarios públicos que su estudio corresponda a la personería Municipal de Valledupar.
7. Las demás que le sean asignadas por el Personero Municipal de Valledupar y que sean acordes al objeto contractual.

Nota: LA PERSONERÍA queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones sociales o indemnizaciones que por cualquier otro motivo pueda tener derecho el personal a cargo del CONTRATISTA, ya que la prestación del servicio se desarrolla, con autonomía e independencia del contratista, por lo tanto, no

 PERSONERIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR NIT. 824.000.117-2	CERTIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL	PROCESO: DIRECCIÓN Y PLANEACIÓN ESTRATEGICA
		CODIGO: FEDI003
		VERSION Nro. 1
		FECHA DE EMISIÓN: 14 DE FEBRERO DE 2013

constituye relación laboral alguna; ni genera derechos, emolumentos, o prestaciones pecuniarias distintos de los pactados en el contrato de prestación de servicios respectivo.

La presente certificación se firma en la ciudad de Valledupar, a los siete (7) días del mes de febrero de 2025.

Firma:	
Nombre completo:	PATRICIA INES DAZA SALAS
Cargo:	Jefe Oficina Administrativa y Financiera
Entidad:	Personería Municipal de Valledupar
Dirección:	Calle 14 No. 6 - 44 Antiguo Edificio Cajanal
Número de teléfono:	3176491420
Ciudad:	Valledupar, Cesar

	CERTIFICACIÓN		CÓDIGO MC - F - 014
	VIGENCIA: 02/01/2013	VERSIÓN: 02	Página 1 de 2

**EL GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE
INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR -
FONVISOCIAL**

CERTIFICA:


Que **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES**, identificado con cedula de ciudadanía No. **1065810512** de Valledupar – Cesar, suscribió con Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar – FONVISOCIAL, el siguiente contrato que se describe a continuación:

CONTRATO No.	034-FVS-2023
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA APOYO A LA SECRETARIA GENERAL EN LAS PETICIONES REALIZADAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN, LEGALIZACIÓN DE PREDIOS FISCALES Y BALDIOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR QUE ADELANTA EL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DE VALLEDUPAR.
PLAZO	SIETE (07) MESES FECHA DE INICIO: 29 DE MAYO DE 2023. FECHA TERMINACION: 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

Dentro del mencionado contrato, desempeñando las siguientes actividades:

- (a) Apoyar a la secretaria general de fonvisocial en la proyección de respuestas de los derechos de petición en materia de titulación de predios.
- (b) Realizar los estudios de títulos correspondientes a los predios a titular.
- (c) Apoyar a la secretaria general de fonvisocial en la proyección de los actos administrativos de incorporación de predios.
- (d) Realizar la proyección de oficios a la superintendencia solicitando las carencias registrales de los predios a titular.
- (e) Apoyar a la secretaria general en la distribución de las caracterizaciones a realizar en campo.
- (f) Apoyar en los informes mensuales que se le pasaran a la gerencia en el desarrollo del programa de acuerdo a la información tabulada.
- (g) Apoyar en el cumplimiento de metas establecidas dentro del programa de titulación.




	CERTIFICACIÓN		CÓDIGO MC - F - 014
	VIGENCIA: 02/01/2013	VERSIÓN: 02	Página 2 de 2

- (h) Ejecutar el objeto del contrato de prestación de servicios de apoyo de conformidad con las indicaciones del supervisor del contrato.
- (i) Radicar mensualmente la cuenta de cobro con los anexos requeridos para su pago.
- (j) Pagar los impuestos que se generen con la celebración del contrato y presentar los informes en los que demuestre la ejecución de la labor encomendada.
- (k) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de que haga u omita alguna conducta.
- (l) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad.
- (m) Cumplir con los aportes al sistema de seguridad social de conformidad en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para cada pago de conformidad con normatividad antes señalada, en la ejecución del Contrato, el Contratista deberá acreditar, mediante la presentación de los respectivos comprobantes de pago, el cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral.
- (n) Realizar el cargue mensual en Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II) los informes de actividades, realizadas durante la ejecución del contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado, en Valledupar a los veintiocho (28) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023)

Atentamente,


SOL MARIA LIÑAN PANA
Gerente de FONVISOCIAL

Revisó: María Inés Echeverría
Profesional Universitaria de Jurídica

Aprobó: Alvaro Andrés Mendoza Gómez
Secretario General de Fonvisocial


1-2

LA JEFE DE RELACIONES LABORALES DE
OUTSOURCING S.A.S. BIC
NIT800211401-8

CERTIFICA

Que **ANGIE DANIELA CARDENAS REYES** identificado (a) con cédula de ciudadanía número **1.065.810.512** laboró para nuestra compañía desde el **18 de abril de 2022** hasta el **25 de marzo de 2023** con un contrato a término **OBRA O LABOR** desempeñando el cargo de **AGENTE TECNICO** para la cuenta **UARIV**, devengando un salario mensual de **\$2.325.000**, Teniendo en cuenta los contratos anteriores.

Fecha Inicio	Fecha Novedad	Sueldo Básico	Estado Cargo	Cargo	Centro Costo
07/02/2020	28/05/2021	\$ 1.817.052,00	OBRA O LABOR	AGENTE TECNICO	UARIV
09/06/2021	09/04/2022	\$ 2.005.000,00	OBRA O LABOR	AGENTE TECNICO	UARIV
18/04/2022	25/03/2023	\$ 2.325.000,00	OBRA O LABOR	AGENTE TECNICO	UARIV

Realizando las siguientes funciones:

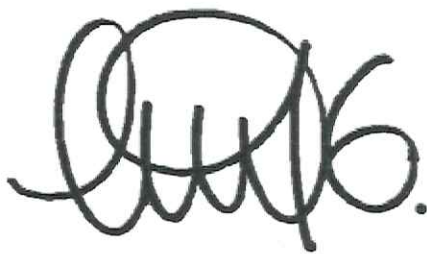
- Toma de solicitudes de Registro y trámites de novedades.
- Orientación sobre los mecanismos de acceso a la oferta del SNARIV nacional y departamental de acuerdo con el mapa de oferta institucional.
- Orientación acerca del momento actual en la RUTA INTEGRAL en el que está la víctima y explicación de los momentos que le faltan.
- Brindar información de ayuda y atención humanitaria general y específica de acuerdo con el caso.
- Brindar información general y específica para el proceso de acompañamiento al retorno o reubicación.
- Brindar información general y específica para el acceso a las medidas de reparación administrativa por hecho victimizante.
- Efectuar el diligenciamiento del formato para identificar criterios de priorización para el otorgamiento de la medida de indemnización.
- Toma de solicitudes Estrategia de Recuperación emocional grupal.
- Toma de solicitudes de Retornos y Reubicación.
- Agendamiento para los módulos del Entrevista Única de Caracterización de Asistencia o Reparación.
- Agendamiento a acompañamiento al retorno o reubicación.
- Otros temas que señale la Unidad.
- Orientar frente a las líneas de inversión del programa de acompañamiento.
- Atención mediante las diferentes estrategias del canal
- Contacto out bound.
- Atención de los servicios de chat.
- Atención de los servicios de SMS Chat
- Atención del servicio de buzón.
- Atención de los servicios de video llamada
- Las demás inherentes al proyecto, si por necesidades del servicio se requiere.

- Brindar atención telefónica o por otros medios de entrada y/o salida, que permita orientar e informar a los ciudadanos sobre sus inquietudes.
- Realizar el registro de las anteriores actividades en el software que el proveedor disponga para el registro de la operación.
- Brindar apoyo en las actividades para la divulgación, socialización, puesta en marcha, desarrollo y seguimiento de los servicios prestados en el centro de contacto.
- Apoyar campañas presenciales en caso que así se requiera.

La anterior certificación expide por solicitud del interesado (a) con destino a **QUIEN INTERESE**, en la ciudad de Bogotá el **04 DE MAYO 2023**.

Para verificar y corroborar la certificación, lo podrá hacer a través del correo certificacioneslaborales@outsourcing.com.co

Cordialmente.



MARIA DEL PILAR AYA

JEFE DE RELACIONES LABORALES (E)

Página Web: www.outsourcing.com.co

E-mail: maya@outsourcing.com.co

Teléfonos: (571) 6000222 Fax: (571) 6000222 Opción 5

Calle 31 B N°14-25 Bogotá D.C., Colombia



LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y SUS SECCIONALES

REPORTA QUE

Que el (la) señor(a) CARDENAS REYES ANGIE DANIELA identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.065.810.512, que según la información que reposa en el aplicativo de nómina, registra vinculación a LA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO desde el 26 de Abril de 2017 y ha desempeñado los siguientes cargos:

CARGO	ESTADO SERVIDOR	DESPACHO	FECHA INI	FECHA FIN	SECCIONAL
ESCRIBIENTE TRIBUNAL - Grado 00	Hist Encargo Licencia	SECRETARIA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR VALLEDUPAR	26/04/2017	17/05/2017	SECCIONAL VALLEDUPAR
SECRETARIO MUNICIPAL - Grado 00	Hist Encargo Incapacidad	JUZGADO 002 PENAL ADOLESCENTE MUNICIPAL VALLEDUPAR	17/08/2017	18/12/2017	SECCIONAL VALLEDUPAR
CITADOR III - Grado 00	Hist Encargo Incapacidad	JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE PUEBLO BELLO	20/05/2019	31/05/2019	SECCIONAL VALLEDUPAR
CITADOR III - Grado 00	Hist Encargo Licencia	CENTRO DE SERV. ADMINISTRATIVO SPA VALLEDUPAR	03/07/2019	19/09/2019	SECCIONAL VALLEDUPAR

El presente reporte se expide a solicitud del interesado(a) a los 09 días del mes de Mayo del 2023

RAMA JUDICIAL



No. SC5780-4



No. GP 050-4



Carrera 11A # 12-51 OBRERO
Colombia - Valledupar, Cesar
3045913786 - 3106046562
NI 824002562-6



Impreso con MedSystem®

Certificado laboral

824005355 - PACIENTES PARTICULARES - M&T

Paciente	ANGIE DANIELA CARDENAS REYES	Ocupación	CONTRATISTA
CC	1065810512	Entidad	Nueva EPS S.A.
Sexo	Femenino	Examen	Pre-ingreso laboral
Nacimiento	28 de sep. 1994 (31 años, 3 meses)	Fecha	jue., 08 de ene. 2026 07:42 AM
Estado civil	Union Libre		
Ciudad	Valledupar		
Teléfono	+573014427447		



Servicios realizados

Medicina Ocupacional

Concepto

Tipo de concepto

Sin restricción para el cargo

Énfasis

Osteomuscular

Generación: jue., 08 de ene. 2026

Observaciones y/o recomendaciones

Recomendaciones laborales:

Capacitar en prevencion de riesgos propios del cargo a realizar

Uso de elementos de proteccion personal

Higiene postural

Pausas activas

Habitos saludables:

Dieta baja en sal y, azucar

Realizar actividades deportivas

Cumplir medidas de prevencion contra contagio respiratorio:Distanciamiento social, lavado frecuente de manos, uso de tapabocas en caso de presentar sintomas gripales.

Dr. Silvio J. Molina Ramos
Médico
Reg. #440050
Lic. De SO No. 168/2022

SILVIO JAVIER MOLINA RAMOS

CC: 77024635

SALUD OCUPACIONAL

168-72022



Escritorio → Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Editar

Información del usuario

Cargo Abogada
Título Dr(a)
Nombre ANGIE DANIELA
Apellidos CARDENAS REYES
Fecha de Nacimiento 28/09/1994 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Nivel Educativo Universitaria completa (con título)
Género Mujer
¿Tiene alguna discapacidad? Sí No
Nombre y apellido ANGIE DANIELA CARDENAS REYES
Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
Número de documento 1065810512
Dirección Carrera 20 N 6 05 la esperanza
Código postal RE3110202443148
Estrato 2
Ubicación Valledupar
País COLOMBIA
Correo electrónico angiedaniela.28@hotmail.com
Teléfono
Celular 3014427447



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Idioma Español (Colombia)
Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál era la ciudad donde trabajó por primera vez?
Respuesta Valledupar
SMS para recuperar la contraseña 3014427447

Editar